

INFORME SECRETARIAL. Bogotá 26 de agosto de 2021. En la fecha al Despacho de la señora Juez, recibida por reparto las presentes diligencias de la Alcaldía de Tunjuelito, informando que una vez revisada la misma se encontró que se comisionó para llevar a cabo la diligencia de entrega de bienes muebles y enseres a la secuestre Beatriz Helena Rojas Pardo, quien se encuentra inactiva en la lista actual de auxiliares de la justicia. Sírvasse proveer.



CIELO SAAVEDRA V  
Secretaria



JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. Veintisiete de agosto de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, **SE DEVUELVEN**, las diligencias, al juzgado de origen, a través del CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE BOGOTÁ (artículo 4º del Acuerdo PCSJA17-10832 del 30-10-2017 del C.S. de la J), como quiera que la secuestre Beatriz Helena Rojas Pardo, se encuentra inactiva en la lista actual de auxiliares de la justicia. Déjense las respectivas constancias a que haya lugar

NOTIFIQUESE,



JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA  
JUEZ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación hecha en el estado No.039 de hoy 30-08-2021.



CIELO YIBY SAAVEDRA V  
Secretaria